



[Cotizalia.com](#) > [EN EXCLUSIVA](#)

## La subida del IVA perjudicará más a “pobres, mayores y pensionistas”

[IVA](#), [déficit](#), [crisis](#), [pensiones](#)

[@Carlos Sánchez](#) - 01/03/2010 11:12h

[Deja tu comentario \(73\)](#)

La subida del IVA tendrá efectos perversos sobre la actividad económica. Pero no sólo eso. Perjudicará, sobre todo, a los sectores más débiles de la sociedad en términos económicos: “pobres mayores y pensionistas”. Lo dice [un estudio que acaban de publicar cuatro profesores](#) de Economía, y que hasta el momento es el trabajo más completo sobre el impacto que tendrá el anunciado incremento de los tipos impositivos del Impuesto sobre el Valor Añadido a partir del 1 de julio. Del 16% al 18% el tipo general y del 7% al 8% el tipo reducido.

La conclusión a la que llegan es que aumentar el IVA contraerá la actividad y el empleo y será regresivo, toda vez que “llega demasiado pronto”, cuando la recuperación económica está en ciernes y no está, en absoluto, consolidada. Según sus estimaciones, la subida de los tipos supone “reducciones de la producción del 0,65% en 2009 y de aproximadamente el 1% en años sucesivos”. En términos de recaudación, el impacto será, igualmente, muy distinto a lo que prevé el Gobierno. La recaudación del impuesto sobre el consumo “aumentará aproximadamente un 10,5% a partir de 2010”. Sin embargo, aclaran, la recaudación total sólo aumentará un 1,7% debido a que como se reduce la producción “los ingresos de las demás figuras impositivas disminuyen”.

En cuanto a la redistribución de las cargas fiscales, una función esencial en la política económica, la conclusión a la que llegan es que “los aumentos del IVA tendrán un impacto relativamente mayor sobre la población “más pobre y de mayor edad”, lo que, en su opinión, “confirma el carácter regresivo de los impuestos sobre el consumo”. Según sus cálculos, el aumento de la carga fiscal será especialmente dañina en el caso de los jubilados, toda vez que el IVA entre este colectivo “es una parte mucho mayor de su carga fiscal total que para los hogares que trabajan y que tienen que pagar también impuestos sobre el trabajo”. Es decir, que los pensionistas dedican prácticamente todos sus ingresos a la función consumo, por lo que si sube el IVA, ellos son los más perjudicados.

El estudio forma parte de una beca de Investigación financiada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y ha sido elaborado por los profesores **Juan Carlos Conesa** (Universidad de Barcelona), **Javier Díaz-Giménez** (IESE Business School) **Julián Díaz-Saavedra** (Universidad de Granada) y **Josep Pijoan-Mas**, del CEMFI, el centro de estudios del Banco de España.

### Cae el empleo y el capital

Pues bien, según el estudio, la caída del PIB se debe a reducciones simultáneas del empleo y del uso del capital productivo. El aumento del IVA encarece el consumo y, por lo tanto, rebaja el valor de cada hora trabajada medido en términos del consumo. Los hogares sustituyen las horas trabajadas en el mercado laboral por horas dedicadas a actividades no remuneradas.

El modelo con un hogar representativo predice un descenso del trabajo del 1% a partir

del 2009, mientras que el modelo con hogares heterogéneos predice descensos de entre el 1,2% y el 1,3%, también a partir de ese año. Además, el aumento de la presión fiscal, sostienen los autores, “empobrece a los hogares, lo que disminuye la inversión, y esto provoca un descenso creciente en el capital productivo”. Según sus cálculos, empieza en el 0,3% en 2010 y llega hasta el 0,8% en 2016 en el modelo con un hogar representativo.

La inclusión en el estudio del año 2009 se debe a que ya durante el ejercicio pasado entraron en juego las expectativas económicas de los consumidores, y eso ha influido en sus decisiones de gasto. Tan sólo el mero anuncio del incremento del IVA en 2010 cambia los precios relativos entre consumir en 2009 y hacerlo unos meses más tarde. Consumir en 2009 se abarata y hacerlo en 2010 se encarece. Por lo tanto, aseguran, los hogares adelantarán sus planes de gasto de consumo (sobre todo de bienes duraderos) y “procurarán consumir más antes del incremento y menos después de que la subida se haya producido”.

Este comportamiento racional de los consumidores es un lugar común en la literatura económica, y por eso los autores consideran que en línea con lo que pretendían los promotores de la subida del IVA, su anuncio anticipado habría aumentado ya el gasto en consumo en 2009 “a expensas de disminuirlo en el futuro”. O dicho en otros términos, los hogares se dan cuenta de que el consumo es más barato en 2009 que en 2010 y sustituyen consumo presente por futuro. Es muy previsible, aseguran, “que en España este efecto de anticipación del consumo se note sobre todo en los bienes duraderos y en el gasto en viviendas”. Según sus cálculos, en 2009, en el modelo con un hogar representativo el consumo aumenta en un 0,6% y en el modelo con hogares heterogéneos en un 0,9%. Sin embargo, a partir del 2010 el consumo medido a coste de los factores se reduce en un 1,1% en el modelo con un hogar representativo y en un 0,9% en el modelo de hogares heterogéneos. Pero como ocurrirá con el PIB, el consumo medido a precios de mercado (con inflación) aumentará en 2010 en un 0,6% o en un 1%. Pero estos aumentos se deben simplemente al aumento de los precios de mercado de las mercancías de consumo que se produce inevitablemente con los aumentos de los tipos de gravamen.

## **Retroceso de la inversión**

Una consecuencia adicional del aumento del consumo en 2009 debido al anuncio de la subida impositiva es la caída de la inversión. En 2009 esta contracción fue del 3,2% en el modelo con un hogar representativo, y del 3,9% en el modelo con hogares heterogéneos.

¿Y cómo afectará a la recaudación? Los autores del estudio estiman que el incremento del impuesto sobre el consumo aumenta los ingresos fiscales totales en un 1,7% en 2010 y en cantidades parecidas en los años sucesivos. Consideran, sin embargo, que “este aumento es muy modesto si tenemos en cuenta que el aumento del tipo impositivo es del 12,5%”. Tres razones justifican la magnitud del aumento. La primera es que la base imponible de cualquier impuesto disminuye cuando aumenta el tipo de gravamen. El consumo agregado medido a coste de los factores cae en torno al 1%. Y, por lo tanto, sostienen, a partir de 2010, la recaudación del impuesto sobre el consumo aumenta en sólo un 10,5% en el modelo con un hogar representativo, y en un 11,5% en el modelo con agentes heterogéneos.

La segunda razón que justifica el bajo impacto recaudatorio del aumento de los tipos del IVA es que en 2008, antes de que se anunciara la subida, la recaudación sobre el consumo únicamente suponía un 24,6% de la recaudación tributaria total. Y la tercera

razón es que las caídas de las recaudaciones de los impuestos sobre las rentas del trabajo (en torno a un 1%) y del capital (alrededor de un 2%) reducen la recaudación tributaria total.

¿Y quién pagará la factura de la subida del IVA? Los profesores Conesa, Díaz-Giménez, Díaz-Saavedra y Pijoan-Mas concluyen que el aumento de la carga fiscales es creciente en función de la edad. Y, en concreto, en 2010 la carga tributaria de los hogares con más de 61 años crece en un 5,2%, la de los hogares con edades comprendidas entre los 41 y los 60 años en un 1,3% y la de los hogares menores de 41 años en apenas un 0,3%. Esta evolución tiene que ver con el hecho de que los impuestos sobre el consumo suponen una proporción mayor de la tributación total de los mayores, pero también a que “como les quedan menos años de vida su posibilidad de distribuir la incidencia del impuesto en el tiempo es menor, por lo que la elasticidad de la base del impuesto al aumento de los tipos también es menor”.

Igualmente, cuando se compara la carga fiscal de los hogares agrupados por su riqueza se observa que la presión tributaria de los pobres aumenta relativamente más que la de los ricos. Este resultado, aseguran, “confirma al carácter regresivo del impuesto sobre el consumo”. La distribución del consumo es menos desigual que las distribuciones de la renta o de la riqueza. Por lo tanto, “los impuestos sobre el consumo representan una mayor proporción de la tributación total de los hogares pobres, y el aumento del tipo del IVA supone un incremento relativamente mayor de su carga fiscal”.

El Confidencial

COTIZALIA

Vanitatis